MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

San Cristóbal, 03 de diciembre del 2019

Señor
Director General de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de comunicar el inicio del **PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL" AD REFERENDUM AL EJERCICIO 2020, CON ID Nº 373580"**, convocada por la Municipalidad de San Cristóbal, llamado cuya implementación es autorizada mediante Resolución IM Nº 691/2019 de fecha 03 de diciembre del 2019, acompañando los antecedentes requeridos en el régimen vigente de las Contrataciones Públicas.

Por otra parte, pongo a conocimiento de la DNCP que el presente llamado ya cuenta con línea presupuestaria incluida en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de San Cristóbal para el ejercicio 2020 conforme ejemplar de aprobación que adjunto con esta comunicación. En efecto, la denominación ad referéndum se consigna únicamente en razón de que el SICP todavía no permite la carga de líneas para el ejercicio del año siguiente, y en este estadio de aprobación presupuestaria, la convocatoria ya no precisa de la autorización de la Junta Municipal, de conformidad con el Art 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", al contarse con existencia presupuestaria para la licitación.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
ENCARGADA UOC

GLADYS BEATRIZ PORTILLO
Responsable de UOC